



IMJUVE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

EL **H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ**, A TRAVÉS
DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

TE INVITA A PARTICIPAR
EN EL



DEBATE POLÍTICO MUNICIPAL 2025

BENITO JUÁREZ

CATEGORÍA "A"

JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS

CATEGORÍA "B"

JÓVENES DE 20 A 29 AÑOS

DEBATE / 21 • NOV • 25

REGÍSTRATE



   **AYTOCANCUN**

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

www.cancun.gob.com



IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



**DEBATE
POLÍTICO
MUNICIPAL
2025**
BENITO JUÁREZ

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EMITE LA SIGUIENTE: CONVOCATORIA AL DEBATE POLÍTICO MUNICIPAL 2025

Con fundamento en los artículos 6 fracción XV, 14 fracciones V, XII, XXVIII, y 56 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, a las juventudes del municipio de Benito Juárez de 15 a 29 años de edad, se les convoca a participar en el **Debate Político Municipal 2025**, el cual funge como un **mecanismo de participación ciudadana e intercambio de perspectivas, ideas y análisis** sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) promueve el liderazgo y la participación juvenil entre las juventudes de 15 a 29 años, como parte de la Estrategia sobre Juventud de las Naciones Unidas: Juventud 2030, empoderando a las y los participantes a ejercer sus derechos en la toma de decisiones informadas.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas emite **10 acciones necesarias para el desarrollo**, donde involucra en la cuarta acción la necesidad de crear más espacios de involucramiento y participación, con la **firme convicción de que las personas jóvenes tienen el derecho a opinar** en el desarrollo de sus sociedades sin ningún tipo de marginación.

El debate político es una **acción dirigida a construir sus capacidades para la programación y formulación de las políticas públicas**, recuperando en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

BASES

PRIMERA: PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el presente concurso las juventudes cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y 29 años al cierre de la convocatoria municipal, quienes además deberán residir en el Estado de Quintana Roo (**tiempo mínimo de residencia: cinco años**).

SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.

- a) Ficha de registro debidamente complementada.
- b) Curriculum vitae con fotografía a color, máximo una cuartilla.
- c) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- d) Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- e) En el caso de menores de edad (**15 a 17 años**), categoría **"A"**, se deberá presentar el permiso firmado por el padre, madre o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria, para la participación del menor en todas las etapas del concurso. Se adjuntará la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), vigente por ambos lados y signada por el padre o madre. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus y credencial de la escuela vigente o pasaporte de la o el menor.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente.
- g) Para el caso de los participantes mayores de edad, identificación oficial vigente con fotografía (*credencial de elector expedida por el INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar*).
- h) Todos los documentos deberán estar legibles y con firma autógrafa.

TERCERA: REGISTRO

El registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 17 de noviembre del presente año.

Realizar su registro en tiempo y forma en la plataforma:

- <https://forms.gle/RxVsGv71BvMqaYbb7>

CUARTA: CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de las juventudes en dos categorías:

Categoría "A" de 15 a 19 años

Categoría "B" de 20 a 29 años

La asignación de la categoría se realizará con base en su edad al cierre de esta convocatoria.

QUINTA: DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

Las y los concursantes serán asignados de manera aleatoria en parejas de acuerdo con su categoría, para debatir en las diferentes rondas eliminatorias, el desarrollo de los debates se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Al inicio de cada debate se escogerá de forma aleatoria una pregunta de las establecidas en esta convocatoria, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra), la postura a favor iniciará el debate.
 2. Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minuto, respectivamente.
 3. Recibirán del jurado una calificación en cada ronda del debate.
 4. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.
 5. En la última ronda, participarán los cuatro debatientes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en las rondas eliminatorias, quienes se enfrentarán por el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, los cuales se definirán con base en la suma de puntos obtenidos por cada participante en la ronda final, el número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.
- De conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, se procederá a efectuar la elección de una pregunta para establecer las y los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.
 - El o la joven que al finalizar la elección de las preguntas no hubiera resultado insaculado, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.
 - Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará una elección para determinar las preguntas a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo la elección de preguntas a debatir correspondientes.
 - El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que se efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos.
 - El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.



IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



**DEBATE
POLÍTICO
MUNICIPAL
2025**
BENITO JUÁREZ

SEXTA: NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

- Funcionarios de cualquier orden de gobierno.
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el equipo organizador y/o jurado de la presente convocatoria.
- Los participantes que se hayan inscrito en otros municipios.

SÉPTIMA: PREGUNTAS POR DEBATIR

Las preguntas a debatir se dividirán por bloques: “A” y “B”
Categoría “A” (participantes de 15 a 19 años de edad).

1. ¿Las escuelas de educación básica han tenido éxito en el fomento de un trato igualitario entre niñas, niños y adolescentes?
2. ¿El sistema educativo debería priorizar los métodos tradicionales de aprendizaje frente a la inteligencia artificial?
3. ¿Se debería incluir el uso de la inteligencia artificial en procesos decisivos como la justicia, la salud o la seguridad pública?
4. Respecto a los cargos de elección popular ¿consideras que debería permitirse la reelección en el sistema electoral de México?
5. ¿Debería existir una regulación sobre la libertad de expresión en redes sociales?
6. ¿El marco normativo actual es suficiente para garantizar los derechos de las personas de la diversidad sexual o es necesario crear una institución o dependencia específica en la materia?
7. Para combatir la discriminación ¿se debería intensificar las sanciones hacia los discursos de odio?
8. ¿Consideran que el Estado implementa los mecanismos suficientes para que las juventudes incidan realmente en la toma de decisiones sobre la crisis ambiental?
9. ¿El desarrollo urbano en Quintana Roo debería priorizar la creación de parques y espacios públicos incluso a costa de actividades productivas?
10. ¿La prohibición del plástico de un solo uso es una medida efectiva para reducir el impacto ambiental?
11. ¿La incorporación de la educación financiera en el sistema educativo fortalecería la autonomía económica de las juventudes?
12. ¿Debería ser obligatorio para los partidos políticos impulsar la participación de las juventudes?

OCTAVA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo con el formato único de evaluación.

- Conocimiento • Argumentación • Formulación de réplica
- Profundidad • Desenvolvimiento

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación, de no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado calificador podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información de las preguntas en debate, cuando lo considere necesario.

PREMIACIÓN

- Las y los jóvenes recibirán reconocimiento de participación.
- A las y los participantes que resulten en primero y segundo lugar de cada categoría se les dará su acreditación al concurso estatal.
- Los ganadores del debate recibirán un premio en especie consistente en:

Primer lugar categoría “A” y “B” una tableta con un valor de hasta 17.6 UMAS

Segundo lugar categoría “A” y “B” un reloj inteligente con un valor de hasta 8.8 UMAS

CONTACTO:

CORREO: imjuvebj@gmail.com

TELÉFONO: 998 313 2826

DIRECCIÓN: Av. Carlos Nader, Edificio Plaza -Centro, SM. 5. MZA 8 Lote 8, local 412 C.P. 77500 Cancún, Q.R.

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Categoría “B” (20 a 29 años de edad).

1. ¿El sistema educativo está desarrollando las competencias necesarias para que las juventudes se inserten exitosamente en el mundo laboral?
2. ¿Debería el Estado mexicano impulsar políticas para el desarrollo de energía nuclear como parte de su estrategia energética nacional?
3. ¿El Estado está respondiendo adecuadamente al riesgo de desaparición de la lengua maya mediante políticas públicas?
4. ¿Las políticas públicas implementadas por el Estado son suficientes para garantizar la igualdad sustantiva de los grupos históricamente discriminados?
5. ¿Es viable que el Estado regule el contenido de las redes sociales para combatir la desinformación?
6. ¿Es conveniente que el Estado mexicano regule el uso recreativo del cannabis, o debería enfocarse únicamente en su aplicación terapéutica?
7. ¿Las personas no binarias deben tener reconocimiento legal y acceso a documentación oficial que respete su identidad?
8. ¿Establecer sanciones más severas para quienes cometan violencia política en razón de género es una medida efectiva para reducir su incidencia?
9. ¿Existen mecanismos efectivos que permitan a las juventudes influir en las decisiones públicas?
10. ¿Debería el congreso reducir el número de diputaciones plurinominales como medida de eficiencia legislativa?

¿La transición hacia energías limpias en México debe priorizarse incluso si afecta el crecimiento económico a corto plazo?
12. ¿Debería el Estado implementar políticas que limiten el crecimiento urbano en zonas costeras para preservar los ecosistemas y reducir riesgos climáticos?

TRANSITORIOS

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases, en este sentido, la interpretación de estas corresponderá al comité organizador municipal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de algunas categorías resultará en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- De conformidad con las bases de esta convocatoria, específicamente en lo establecido en el numeral identificado como “**QUINTA**” se procederá a efectuar la elección de las preguntas a debatir para establecer las y los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.

- La persona que al finalizar la elección del tema a debatir no hubiese resultado insaculada, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.

- Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará una elección para determinar la pregunta a debatir y postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo la elección de tema a debatir correspondiente.

- El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que se efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.

- El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.

- La decisión del jurado será inapelable.

- De conformidad con las bases de esta convocatoria, específicamente en lo establecido en el numeral identificado como “**TERCERO**” en caso de que la participación se exceda, la fase eliminatoria y la fase final del debate podrá llevarse a cabo en un día posterior al concurso.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Municipal de la Juventud, informa ser el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione el solicitante; con el objetivo de inscribir y dar seguimiento a los participantes de la actividad para integrar el expediente la actividad y para intercambiar datos con otras Dependencias. Los mismos serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normativa que resulte aplicable. Asimismo, se le comunica que podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

<https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera presencial en el Instituto Municipal de la Juventud de Benito

Juárez. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de los Datos Personales deberá acudir a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2 Lote 29 Local 7 y 8 primer piso, Edificio Madrid, Cancún, Quintana Roo. Teléfono 892 1967.